



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3548 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 26 de octubre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en veintinueve (29) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina, mediante Oficio N° 0423/2017/UNHEVAL-FM-D, de fecha 06.SET.2017, remite para su ratificación la Resolución N° 0205-2017-UNHEVAL-FM-D, del 22.AGO.2017, que resolvió AUTORIZAR el viaje de estudios al sitio arqueológico de Huánuco Pampa y la Provincia de Huaraz (Yungay, Llanganuco y Pastoruri), del 31 de agosto al 05 de setiembre de 2017, a la **Mg. Maria Cecilia Galimberti Oliveira**, docente titular en la asignatura de Antropología correspondiente al II Semestre del año académico 2017, y a 31 alumnos del 1° año de estudios de la Escuela Profesional de Medicina Humana, cuyos nombres figuran en dicha Resolución; precisando que viajaron asumiendo sus propios gastos;

Que en la sesión ordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, y sin observación, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0205-2017-UNHEVAL-FM-D, del 22.AGO.2017, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL; disponiendo que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1269-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

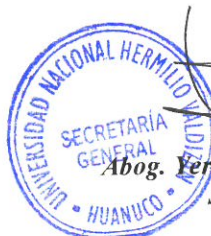
1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0205-2017-UNHEVAL-FM-D, del 22.AGO.2017, que resolvió AUTORIZAR el viaje de estudios al sitio arqueológico de Huánuco Pampa y la Provincia de Huaraz (Yungay, Llanganuco y Pastoruri), del 31 de agosto al 05 de setiembre de 2017, a la **Mg. Maria Cecilia Galimberti Oliveira**, docente titular en la asignatura de Antropología correspondiente al II Semestre del año académico 2017, y a 31 alumnos del 1° año de estudios de la Escuela Profesional de Medicina Humana, cuyos nombres figuran en dicha Resolución; precisando que viajaron asumiendo sus propios gastos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado
VRAcad
VRInv-AL-OCI
Transparencia
DCalidad
FM
RRHH
UEC
File
Interesada
Archivo